

construcción de un edificio compuesto de seis sótanos, planta baja y 6 pisos en  
c/ E. Clavé, conforme al plano que acompaña.

Se remiten a las referidas instancias y a los informes que las acuer-  
dan en sus respectivos expedientes, acuerdo:

Conceder la licencia municipal solicitada por los señ. Gerardo Rodrigue-  
z y Juan B. B. para realizar las obras interesadas debiendo cum-  
plir las condiciones que les serán comunicadas y pago de los derechos  
municipales correspondientes.

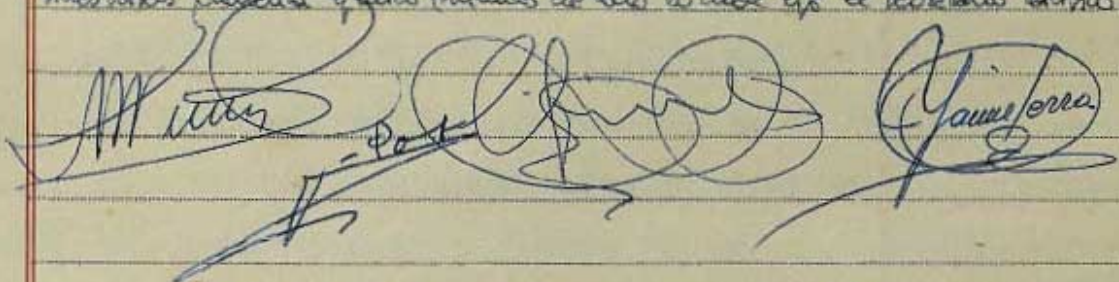
A continuación vista la instancia presentada por los señ. D. Rafael  
Xandri Forns y D. Fr. Defaus Rosta, interesando instalar en los puestos que  
tienen en la Playa del Mercado una cristalería correctiva para protección  
de la corriente de aire, cuyas obras serán a su costo viendo esta cristalería de gita  
y por, se acuerda:

Conceder la licencia municipal interesada por los señ. Xandri Forns y  
Defaus Rosta para la colocación de cristalería en los puestos que ocupan en la  
Playa Mercado, debiendo atenerse a las condiciones que les serán comunicadas.

Finalmente heví el examen de acuerdo la cualidad y pago de  
las facturas siguientes:

A. S. Antonio Hernández, comercio de la Piedad. La Bonetilla, por labores  
realizadas a la Cruz Roja de Calalla y delante de parque, el día 15 de Agosto pasado,  
festa de la Candelaria, 3720 Ptas. - A. S. Antonio Vales, transportista, por limpieza  
de los estables producidos durante el curso del P.F.O. para animales en el lo-  
cario San Pedro Chanel, 3.000 Ptas. -

Y no habiendo más puntos de que tratar se levanta la sesión a las veinti-  
tres horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual es el secretario latino.



En la villa de Malgrat de Mar a uno de octubre de mil noventa  
y tres.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel

Acuerdo de conceder permiso  
so a los señ. Gerardo R.  
B. para...

Acuerdo de conceder permiso  
a los señ. Xandri y Defaus  
para la instalación de la  
cristalería que solicitan.

Aplicación y pago facturas.

Concurranles:  
D. Miguel...  
D. Jaime...  
D. Emilio...





Vista Municipal, se reunió en el día de sesiones y en sesión ordinaria a las veintuna horas las Hs. de Alcalde Don Jaime Pena Bota y Don Emilio Gómez Rubio, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta del anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte nueva queda enterada la Comisión.

Instancia de D. Juan López Gualt.  
Letras. c/ M. Bosch, nº 34.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por D. Juan López Gualt, solicitando permiso para la instalación de un letrero luminoso en 5x0,5 m. en la planta baja de la fachada de la casa nº 34 de la c/ M. Bosch con la leyenda "Gualt, Estudios y Proyectos, Construcción y Decoración".

Acuerta conceder permiso al Sr. López Gualt.

La Comisión nota la referida instancia y los informes que la acompañan acuerda conceder licencia solicitada por el Sr. López Gualt, para la instalación del letrero previo pago de los derechos municipales y cumplimiento de las condiciones que le han sido comunicadas.

Instancias apertura establecimientos.  
D. Fernando Gualt  
P. José Autués, nº 28.

Acto seguido se da lectura de las siguientes instancias solicitando licencia municipal para apertura de establecimientos:

D. Joaquín Basset  
P. Mantelús, nº 4.

Una de D. Fernando Gualt Valverde, interesando la apertura de un bar en el P. José Autués nº 28.

Dña. M.ª Rosa Lesiu  
M. Bosch, nº 56.

Otra de D. Joaquín Basset Mateu, para apertura de un Bar-café en el P. Mantelús, nº 4.

D. Juan Soguero  
c/ Nàpols, nº 5.

Otra de Dña. M.ª Rosa Lesiu Botigas, para taller de ultralugares en c/ M. Bosch nº 56.

Otra de D. Juan Soguero Esteva, para taller de reparación de bicicletas y motocicletas en c/ Nàpols nº 5.

La Comisión nota las referidas instancias y los informes que las acompañan en sus respectivos expedientes y la autorización gubernativa concedida para los Bares, acuerda:

Acuerta de conceder permiso a los Sr. citados.

Conceder licencia municipal solicitada por los expresados Sr. para la apertura de sus respectivos establecimientos, debiendo satisfacer los derechos municipales correspondientes y cumplir las condiciones que les han sido comunicadas.

Instancia de D. Manuel Basset Prat.

A continuación se da lectura de la instancia presentada por D. Manuel Basset Prat, interesando que la ocupación y altura reguladora del proyecto

de edificación de los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt, sea del 50% de ocupación y 30.50 m. altura reguladora.

La Comisión vota la repido instancia y los informes que la acuerdan de los Servicios Técnicos Municipales y la Comisión de Obras, acuerda:

Comunicar a D. Manuel Basques Prat, que la petición formulada en su escrito de fecha 12 de Setiembre pasado, sobre ocupación y altura reguladora del proyecto de edificación de los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt sea que sea únicamente; la ocupación el 50% y la altura reguladora el 30.50 m. según los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Comisión de Obras, no puede, por ser este volumen y altura soportada, superior al doble del que venaban las normas de edificación de la zona.

Requisitadamente visto el escrito de D. Diego Lotes Cortés, se acuerda que den enterado del cese de la propiedad del Bar-Bodega "Los Lavateros", ubicado en la c/ Napoleón nº 5, con efectos de 30 de Agosto pasado, introducida del referido Lotes.

A continuación el Sr. Alcalde, informa a la Comisión que ha recibido la cantidad de 25.000 Ptas. procedentes de un abultivo análisis y son destino a atenciones de beneficencia.

La Comisión queda enterada y agradece al abultivo análisis el repido donativo que se aplica a las atenciones de beneficencia.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A Pension Trebol, 4.250 Ptas. - A Suplemento Lualt, 4.360 Ptas. - A Hnos. Manuex, 34.078 Ptas. - A H. Alonso, 18.500 Ptas. - A J. Marquy, 8.725 Ptas. - A Viqueta Loba, 9.030 Ptas. - A Farmacia Pladenall, 34.278 Ptas. - A Farmacia de Dña. M<sup>ra</sup> Luisa Terrasa, 14.991 Ptas. - A Farmacia Marqués, 8.643 Ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiseis horas, iniciada minutos de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Seudo escrito al Sr. Basques Prat, para edificar en los terrenos adquiridos a Dña. Arceles de Lualt.

Escrito de D. Diego Lotes Cortés. Vere Bar-Bodega.

Abultivo análisis de 25.000 Ptas.

Aprobación y pago facturas.

AMMM

ARXIU MUNICIPAL DE MALGRAT DE MAR